

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA  
ÁREA DE MÚSICA  
RED DEPARTAMENTAL DE ESCUELAS DE MÚSICA

Proyecto de Formación Musical de Antioquia 2019  
Contrato No. 047 - 2019

INVITACIÓN A PARTICIPAR DEL ENCUENTRO FORMATIVO.  
“TALLER DEPARTAMENTAL DE DIRECCIÓN CORAL 2019”

**Objeto:** Participación en el “Taller Departamental de Dirección Coral 2019” dirigido a: Directores y Formadores de Procesos Corales en las Escuelas Municipales de Música, Casas de la Cultura y demás instancias musicales del departamento de Antioquia.

Medellín, 04 de julio de 2019.



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Objetivo General

Desarrollar estrategias para la cualificación técnica, musical y pedagógica de Directores y Formadores de Procesos Corales en las Escuelas Municipales de Música, Casas de la Cultura y demás instancias musicales del departamento de Antioquia.

### 1.2 Justificación

Debido a los numerosos procesos de formación musical en los diferentes municipios del Departamento de Antioquia, a que muchos de los actuales encargados de esos procesos son personal renovado que requiere acompañamiento o actualización técnica y formativa, y a que también existe la voluntad de los entes territoriales y nacionales para apoyar estos procesos musicales, se hace necesario pensar en la cualificación y formación continua de los diferentes directores y formadores de dichos procesos corales.

Desde hace varios años la Gobernación de Antioquia y El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia lleva a cabo convenios con la Universidad de Antioquia, para la realización de acompañamientos formativos a los diferentes procesos de formación musical del Departamento de Antioquia. Esta alianza interinstitucional ha logrado desarrollar diplomados, talleres, seminarios, cohortes de profesionalización en Licenciatura en Música, entre otros; lo que ha significado el acompañamiento constante en la cualificación del perfil de formadores y músicos antioqueños.

En la búsqueda por garantizar el cumplimiento de los principios y definiciones fundamentales que se establecen en la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997) es importante identificar y dar reconocimiento a las diferentes manifestaciones artísticas y culturales en los 124 municipios del Departamento (No aplica para Medellín y sus cinco corregimientos).

En el marco del Plan de Desarrollo de Antioquia 2016 – 2019 “Antioquia Piensa en Grande”, se pretende generar posibilidades y escenarios orientados a “Fortalecer los procesos culturales del departamento de Antioquia por medio de estrategias que garanticen condiciones equitativas para el acceso de la población al arte y la cultura.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se hace necesaria la continuidad en este tipo de capacitación

para los formadores en procesos corales, debido a que muchos de ellos se incorporaron recientemente a dichos procesos, y a que hay baja y discontinua oferta formativa y de actualización para los mencionados formadores por parte de las entidades gubernamentales. La Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia comparte con el Instituto de Cultura y Patrimonio la preocupación por la necesidad de la cualificación técnica, musical y pedagógica de Directores y Formadores de Procesos Corales en las Escuelas Municipales de Música, Casas de la Cultura y demás instancias musicales del departamento de Antioquia, razón por la cual se plantea el **“Taller Departamental de Dirección Coral 2019”**.

### 1.3 Invitación.

El Proyecto de Formación Musical de Antioquia 2019, viabilizado mediante Contrato 047-2019 suscrito entre el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y La Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia, cuyo objeto es “Fortalecer los procesos y las prácticas musicales realizadas en las Escuelas de Música Municipales, Casas de la Cultura y demás instancias musicales del Departamento de Antioquia, de acuerdo con las iniciativas de formación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia” busca, entre otros aspectos, suplir la necesidad de cualificar Directores y Formadores de Procesos Corales del departamento, planteando para el logro de este propósito, la realización del **“Taller Departamental de Dirección Coral 2019”**, dirigido a: Directores y Formadores de procesos corales en las Escuelas Municipales de Música del departamento de Antioquia, en Casas de la Cultura, y demás instancias musicales del Departamento de Antioquia ***excepto (Medellín y sus cinco corregimientos)***. Dicho taller se realizará en el Municipio de **GUATAPÉ (Oriente Antioqueño)**, del **01 al 04 de AGOSTO DE 2019**, con una intensidad de veintiséis (26) horas presenciales.

El **“Taller Departamental de Dirección Coral 2019”** contará con la presencia de destacados maestros, los cuales tienen gran trayectoria a nivel departamental, nacional e internacional en procesos formativos y proyectivos de carácter coral. Son ellos:

- JUAN PABLO AGUDELO: Dirección y Repertorio
- JUAN MANUEL HERNÁNDEZ: Arreglos y Armonía.
- HUGO MAZO: Técnica Vocal y Metodologías.

### 1.4 Procedimiento y requerimientos:

Enviar los siguientes requerimientos al correo electrónico: [formacionmusicalantioquia@udea.edu.co](mailto:formacionmusicalantioquia@udea.edu.co) , poniendo

## INSCRIPCIÓN Taller Departamental de Dirección Coral 2019.

En el CUERPO DEL CORREO, se deberán poner los siguientes datos:

- NOMBRE COMPLETO:
- NRO. Y TIPO DE DOC. DE IDENTIDAD: Ej: C.C Nro.xxxxxxxxxxxx
- TELÉFONO FIJO Y CELULAR:
- CORREO:
- EDAD:

Así mismo deberán adjuntar los siguientes documentos:

1. Copia escaneada de Documento de identidad **en formato pdf**.
2. **Contrato Vigente** con la Alcaldía o quien haga sus veces en el municipio, **en formato pdf**, donde se evidencie su participación como director o formador de **procesos corales** (Objeto Contractual y/u Obligaciones del Contratista) en las Escuelas Municipales de Música del departamento de Antioquia, en Casas de la Cultura, y demás instancias musicales del Departamento de Antioquia ***excepto (Medellín y sus cinco corregimientos)***.
3. Permiso de la Alcaldía o de quien haga sus veces en el municipio para asistir a la totalidad del taller (4 días) sin interrupciones, **en formato pdf**.
4. **FORMATO NRO. 1 (para mayores de edad)** en el cual se asume el compromiso con la asistencia a la totalidad del taller y el cumplimiento del reglamento, entre otros.

**NOTA 1.** Los cupos se asignarán de acuerdo al orden de llegada de los correos con las inscripciones hasta completar la capacidad del taller (**30 cupos**), siempre y cuando cumplan con la entrega completa de la documentación solicitada. Se rechazará la inscripción de los aspirantes que no alleguen la totalidad de la documentación exigida de acuerdo con lo estipulado en el cronograma de esta convocatoria.

**NOTA 2.** Se garantiza la alimentación, el alojamiento y el transporte desde la ciudad de Medellín hasta el lugar del encuentro, para la totalidad de los participantes durante el tiempo de asistencia al Taller.

**NOTA 3.** Las instrucciones sobre horarios, fechas y sitios de reunión se darán oportunamente a los seleccionados por parte de la Universidad de Antioquia, entidad operadora del proyecto.

### 1.5 Responsabilidades de los seleccionados

- Cumplir con la totalidad de los requisitos académicos exigidos por la Universidad de Antioquia.
- Cumplir con la asistencia requerida a todas las sesiones de trabajo.
- Cumplir y respetar el reglamento proyectado para el encuentro con respecto a los buenos modales y comportamiento en todos y cada uno de los lugares del encuentro (Hotel, Sedes de los Talleres y Municipio en General).
- Cumplir con las solicitudes requeridas por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y personal acompañante y operativo de la U de A.
- Portar durante todo el encuentro el documento de identidad el cual es el que permite acceder a los servicios de urgencias por la entidad prestadora de salud (EPS).
- Una vez seleccionado el participante, firmar el documento de compromisos que contendrá las responsabilidades anteriormente referidas.
- Los seleccionados que no asistan al encuentro formativo y no lo notifiquen a la Universidad de Antioquia con, mínimo cuatro (4) días de anticipación a su fecha de inicio, serán vetados para los siguientes encuentros formativos programados para el año 2019.

### 1.6 Cronograma

- **04 de Julio de 2019: Publicación** de la invitación por diferentes medios de comunicación.
- **Hasta el viernes 19 de julio de 2019, a las 11:59 pm.** Fecha y hora de **cierre de inscripciones.**
- **Martes 23 de junio de 2019, informe de admitidos.** Este informe se dará a conocer a través de la página web del Instituto [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co) y contactando a los admitidos a través de sus correos electrónicos y/o número celular.
- **Del 01 al 04 de agosto de 2019,** realización del **“Taller Departamental de Dirección Coral 2019”**

Correo oficial de recepción de inscripciones:

[formacionmusicalantioquia@udea.edu.co](mailto:formacionmusicalantioquia@udea.edu.co)

**Área de Música - Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia**

**Facultad de Artes Universidad de Antioquia.**

**Red Departamental de Escuelas de Música**